



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de octubre de 2022
(OR. en)

13320/22

FIN 1045

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	7 de octubre de 2022
A:	D. Jiří GEORGIEV, presidente del Consejo de la Unión Europea
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 21/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – DEC 21/2022.

Adj.: DEC 21/2022



BRUSELAS,

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2022
SECCIÓN III: COMISIÓN, TÍTULO: 20

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 21/2022

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO – 20 02 Otros miembros del personal y gastos relacionados con las personas

PARTIDA - 20 02 06 01 Gastos de misión y de representación	CND	-4 383 089,00
PARTIDA - 20 02 06 02 Reuniones, grupos de expertos y gastos de conferencias	CND	-4 571 492,00
PARTIDA - 20 02 06 03 Reuniones de comités	CND	-1 745 419,00

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO – 20 01 Miembros, funcionarios y agentes temporales

PARTIDA — 20 01 02 01 Remuneración e indemnizaciones — Sede y oficinas de representación	CND	4 300 000,00
--	-----	--------------

AL CAPÍTULO – 20 03 Gastos de funcionamiento administrativo

PARTIDA - 20 03 12 01 Equipo técnico y servicios para las salas de conferencias de la Comisión	CND	4 400 000,00
PARTIDA - 20 03 13 01 Gastos de traducción	CND	2 000 000,00

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 02 06 01 - Gastos de misiones y de representación

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	44 731 640,00
2 Transferencias	1 612 229,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	46 343 869,00
4 Créditos ya utilizados	39 478 293,00
5 Créditos disponibles (3-4)	6 865 576,00
6 Detracción propuesta	4 383 089,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	2 482 487,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	9,80 %
9 Porcentaje de la detracción en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 134 913,60
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	18 836,12
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	98,34 %

d) Justificación detallada de la detracción

En el momento de la preparación y aprobación del presupuesto de 2022, existía poca certeza sobre el ritmo con el que pudieron reanudarse los patrones normales de misión y representación tras el brote de COVID-19 y las restricciones conexas. Hay claros signos de reanudación de la actividad general para finales de año, y en algunos casos se han retomado o incluso incrementado el número de misiones fundamentales sobre determinadas políticas.

Sin embargo, la ejecución actual de esas líneas presupuestarias y las perspectivas hasta el final del ejercicio abren la posibilidad de transferir los gastos en concepto de misiones y representación a ámbitos que requieran un refuerzo.

I.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

02 02 06 02 - Reuniones, grupos de expertos y gastos de conferencias

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	17 638 320,00
2 Transferencias	-3 838 685,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	13 799 635,00
4 Créditos ya utilizados	7 078 259,43
5 Créditos disponibles (3-4)	6 721 375,57
6 Detracción propuesta	4 571 492,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	2 149 883,57
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	25,92 %
9 Porcentaje de la detracción en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	223 745,32
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	56 261,20
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	74,85 %

d) Justificación detallada de la detracción

En el momento de la preparación y aprobación del presupuesto de 2022, existía poca certeza sobre el ritmo con el que pudieron reanudarse los patrones normales de reuniones y conferencias físicas y/o híbridas tras el brote de COVID-19 y las restricciones conexas. Existen claros indicios de reanudación de la actividad general este año y, en comparación con 2021, se ha organizado un mayor número de reuniones y conferencias híbridas, lo que ha dado lugar a una ejecución de reuniones más ecológica y menos costosa.

Sin embargo, la ejecución actual de esas líneas presupuestarias y las perspectivas hasta el final del ejercicio abren la posibilidad de transferir de los gastos de reuniones, grupos de expertos y conferencias a ámbitos que requieren un refuerzo.

I.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 02 06 03 - Reuniones de comités

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	7 980 000,00
2 Transferencias	-2 672 556,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	5 307 444,00
4 Créditos ya utilizados	3 048 678,00
5 Créditos disponibles (3-4)	2 258 766,00
6 Detracción propuesta	1 745 419,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	513 347,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	21,87 %
9 Porcentaje de la detracción en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 405,44
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	904,23
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	35,66 %

d) Justificación detallada de la detracción

En el momento de la preparación y aprobación del presupuesto de 2022, existía poca certeza sobre el ritmo con el que pudieron reanudarse los patrones normales de reuniones y comités físicas y/o híbridas tras el brote de COVID-19 y las restricciones conexas. Existen claros indicios de reanudación de la actividad general este año y, en comparación con 2021, se ha organizado un mayor número de reuniones y comités híbridos, lo que ha dado lugar a una ejecución de reuniones más ecológica y menos costosa.

Sin embargo, la ejecución actual de esas líneas presupuestarias y las perspectivas hasta el final del ejercicio abren la posibilidad de transferir los gastos en concepto de reuniones de comités a ámbitos que requieran un refuerzo.

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 01 02 01 - Remuneración e indemnizaciones — Sede y oficinas de representación

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	2 304 857 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	2 304 857 000,00
4 Créditos ya utilizados	2 017 329 000,00
5 Créditos disponibles (3-4)	287 528 000,00
6 Ampliación propuesta	4 300 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	291 828 000,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	0,19 %
9 Porcentaje de la ampliación en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	31 674 667,86
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Los créditos adicionales se destinan a cubrir parte de la actualización salarial prevista para 2022, además del importe solicitado en el PPR n.º 5/2022 (11,7 millones EUR).

De conformidad con los artículos 64 y 65 del Estatuto de los funcionarios, las retribuciones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea se actualizan cada año, a la luz de un informe presentado por la Comisión, basado en los datos estadísticos elaborados por Eurostat de acuerdo con los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros, que reflejan la situación de los Estados miembros a 1 de julio.

El cálculo de la actualización se basa en el principio de paralelismo entre la evolución de las retribuciones reales (tras descontar la inflación) de los funcionarios de la UE y de los funcionarios nacionales de los Estados miembros. Refleja el efecto combinado de dos variables principales:

- 1) la evolución anual de los salarios reales de los funcionarios de las Administraciones centrales de una muestra de 10 Estados miembros que representan más del 75 % del PIB de la Unión; y
- 2) la inflación anual en Bruselas y Luxemburgo, calculada ponderando la subida de los precios de consumo nacionales medida por el IPCA de Bélgica y el IPC de Luxemburgo en función de la distribución del personal de la UE en servicio en estos Estados miembros.

En el presupuesto de 2022, la tasa de actualización salarial prevista que debía aplicarse retroactivamente a partir del 1 de julio de 2022 fue del 2,5 % (un total de 6 meses). Los servicios de la Comisión calcularon este tipo en noviembre de 2021 basándose en la evolución estimada del poder adquisitivo y el coste de la vida durante el período de referencia (1.7.2021-30.6.2022), según el método previsto en el Estatuto.

De conformidad con lo dispuesto en el anexo XI del Estatuto de los funcionarios, el informe de Eurostat para el ejercicio en curso se publicará el 31 de octubre y establecerá el ajuste de las retribuciones netas nominales de los funcionarios

de la UE en Bruselas y Luxemburgo a partir de julio de 2022. El ajuste será necesario para mantener una evolución paralela del poder adquisitivo con los funcionarios de los Estados miembros.

Si bien el informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo se adoptará en noviembre, conviene revisar la situación y, sin perjuicio de dicho informe final, la probabilidad de una actualización salarial superior a la prevista para elaborar el presupuesto de 2022 es elevada. En particular, la medida oficial de la inflación publicada en Bélgica y Luxemburgo para el período de referencia es significativamente superior a la prevista inicialmente (8,6 %). Al mismo tiempo, se estima que el poder adquisitivo en los 10 Estados miembros de referencia disminuirá un -3,9 %. Además, según las últimas previsiones económicas, se estima que el PIB de la UE alcanzará en 2022 el nivel «anterior a la crisis» de 2019, lo que dará lugar a la corrección de la actualización «suspendida» de 2020 del poder adquisitivo del 2,5 %, de conformidad con el artículo 11 del anexo XI del Estatuto de los funcionarios. Al mismo tiempo, la actualización intermedia de salarios y pensiones del 2,4 % dio lugar a gastos adicionales para los seis primeros meses de 2022 que no se habían incluido en el presupuesto de 2022.

Dado que el calendario del informe se establece claramente en el anexo XI del Estatuto de los funcionarios a finales de octubre, parece prudente aumentar ya los créditos presupuestarios relacionados con los salarios con vistas a cubrir parte de las necesidades pendientes de salarios de los funcionarios y agentes temporales hasta finales de 2022.

II.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 03 12 01 - Equipo técnico y servicios para las salas de conferencias de la Comisión

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	5 000 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	5 000 000,00
4 Créditos ya utilizados	3 103 674,50
5 Créditos disponibles (3-4)	1 896 325,50
6 Ampliación propuesta	4 400 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	6 296 325,50
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	88,00 %
9 Porcentaje de la ampliación en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	2 358 760,17
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	167,66
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	99,99 %

d) Justificación detallada de la ampliación

La Comisión está poniendo en práctica la estrategia corporativa actualizada para la renovación y la gestión de los espacios de reunión de la Comisión, aprobada a finales de 2021. El refuerzo presupuestario solicitado de 3,5 millones EUR permitiría a la DG SCIC financiar la renovación de una serie de espacios de reunión para varias direcciones generales de la Comisión, optimizando así el uso de los edificios y permitiendo reuniones híbridas en todas las salas renovadas. Este refuerzo también financiará las mejoras necesarias en la calidad acústica de las salas de reunión equipadas con instalaciones de interpretación en Bruselas con el fin de adaptarlas a los requisitos de la norma ISO aplicables para la prestación de servicios de interpretación también a través de plataformas digitales, y de celebrar reuniones híbridas con participantes a distancia. La interpretación a distancia a través de plataformas digitales se utiliza cada vez más, ya que reduce la necesidad de viajes de intérpretes (y el presupuesto de misión correspondiente), la huella de carbono de la Comisión y los costes de viaje de los participantes y delegados.

Además, se solicita un importe de 650 000 EUR para cubrir un proyecto prioritario destinado a la creación de una «sala segura» especial en el edificio Berlaymont en Bruselas, que la Presidenta y los miembros del Colegio utilizarán para reuniones sensibles.

Por último, para garantizar una comunicación mejorada y fluida con los ciudadanos y los medios de comunicación, existe una necesidad urgente de sustituir los proyectores por una pantalla de vídeo en la sala de prensa del edificio Berlaymont en Bruselas (250 000 EUR). La urgencia de esta necesidad se debe al ciclo de vida normal del equipo actual y a los importantes retrasos (6 a 9 meses) en la entrega del nuevo equipo audiovisual.

II.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 03 13 01 - Gastos de traducción

b) Cifras a 3.10.2022

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	13 000 000,00
2 Transferencias	3 000 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	16 000 000,00
4 Créditos ya utilizados	16 000 000,00
5 Créditos disponibles (3-4)	0,00
6 Ampliación propuesta	2 000 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	2 000 000,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	15,38 %
9 Porcentaje de la ampliación en los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	436 851,37
2 Créditos disponibles a 3.10.2022	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

La Comisión tuvo que ajustar sus previsiones de producción a 2,7 millones de páginas para 2022. Se prevé que 1,65 millones de páginas de esta producción total serán traducidas internamente por la DGT (aproximadamente el 61 %) y solo se externalizará alrededor del 39 %. En la actualidad nos enfrentamos a un aumento inesperado del 6,8 % de los precios de la traducción externalizada, además del aumento ya previsto del 2 %. Esto se traduce en un crecimiento global del 8,8 % de los precios de la traducción externa debido a la adaptación automática a una tasa de inflación creciente. De las traducciones se encarga principalmente el personal de traducción de la Comisión, que ya está trabajando a pleno rendimiento; pero una vez superada la capacidad máxima de este personal, las traducciones se externalizan. En la actualidad, la traducción de expedientes voluminosos está en curso y se esperan nuevas demandas, como la adición del ejercicio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia al Semestre Europeo. La carga de trabajo excepcional debe valorarse en el contexto del tradicional pico de demanda de traducciones que se espera durante el otoño. Los créditos existentes para la externalización de la traducción no son suficientes para cubrir los gastos previstos hasta finales de año, lo que requiere un refuerzo de la línea presupuestaria para la traducción externa de 2 millones EUR.